



	POLÍTICA	POL-DE-003
	SEGURIDAD VIAL	Versión: 0
		Fecha: 02/09/2022

	POLÍTICA		
	SEGURIDAD VIAL		
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
POL-DE-003	VERSIÓN: 1	FECHA: 19/10/2023	 Documento Controlado

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción del Cambio
0	02/09/2022	Emisión del documento
1	19/10/2023	Se actualiza política de seguridad vial, se retira a la empresa Concaay S.A, cambio de representante legal.

RESPONSABLES		
Elaboró	Revisó	Aprobó
PEDRO LUIS CUBILLOS TÉLLEZ Coordinador de Gestión Integral (Líder del PESV)	JUAN CARLOS GUEVARA ZULUAGA Director de proyecto	LUIS ENRIQUE LÓPEZ JARAMILLO Representante Legal

	POLÍTICA	POL-DE-003
	SEGURIDAD VIAL	Versión: 1
		Fecha: 19/10/2023

ALO SUR S.A.S., es una sociedad conformada por la alianza estratégica de las empresas Coherpa Ingenieros Constructores S.A.S, Mario Huertas Cotes y Pavimentos Colombia S.A.S, para la ejecución del Contrato de Concesión APP No. 003 de 2021, cuyo objeto es la financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del proyecto **“Avenida Longitudinal de Occidente - Tramo Sur” o “ALO Tramo Sur”**, la cual se encuentra comprometida con suministrar y garantizar los recursos para la planificación, implementación, seguimiento y la mejora continua del PESV y sus Programas de Gestión de Riesgos Críticos y factores de desempeño, fomentando actividades que contribuyan a la disminución de la siniestralidad (accidentalidad) vial y a la prevención de eventos por medio del mejoramiento continuo de las conductas, comportamientos y hábitos de todos sus colaboradores, a través del cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Fortalecer la gestión en materia de seguridad vial por medio de la implementación, mantenimiento, seguimiento y mejoramiento continuo del PESV y el cumplimiento de todos los requisitos legales y normativos aplicables.
2. Capacitar a todos los colaboradores para la formación de hábitos y comportamientos seguros en la vía y fortalecer los procesos de selección y contratación de personal.
3. Realizar seguimiento a las inspecciones preoperacionales, mantenimientos correctivos y preventivos de todos los vehículos propios o no propios de la organización.
4. Analizar el estado de las rutas internas y externas generando así alertas tempranas para la detección de puntos críticos que puedan originar incidentes y siniestros (accidentes) viales.
5. Identificar y analizar todos los eventos que se originen como resultado de los desplazamientos tanto in itinere como en misión para la correcta aplicación de los procedimientos de atención y respuesta a emergencias.

La presente política será publicada, divulgada y entendida por todos los colaboradores y partes interesadas, se actualizará como mínimo cada tres años o de acuerdo con los cambios tanto normativos como operativos que afecten la seguridad vial en la organización.


LUIS ENRIQUE LÓPEZ JARAMILLO
 Representante Legal